

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA EMPRESA "INNOVACION CONSTRUCTIVA CONSTRUCTIVAINN C.A. "

En calidad de comisario Principal de la Compañía, he revisado Los Estados Financieros, Resultados Integrales, flujo de Efectivo, Evolución Patrimonio, al 31 de Diciembre del 2019. Dicho estado es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y mi responsabilidad entonces consiste en emitir una opinión sobre dichos estados en base a las revisiones efectuadas Durante el ejercicio económico del año 2019, se aplicó los procedimientos adecuados, considerando las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman las actividades de los Comisarios. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- En mi opinión, al prepararse los balances, se ha observado las diferentes normas legales vigentes que son aplicables en los negocios, así como también aquellas disposiciones de la Junta General de Acciones y del Directorio de la Compañía.
- Para los gastos, los documentos que los respaldan en su gran mayoría son los que el SRI autoriza y aquellos documentos que no han cumplido determinados requisitos necesarios para ser considerados como gastos deducibles en el cálculo de Impuesto a la Renta, ha sido considerados coma tales para este cálculo, aunque los balances los considerar con el ánimo de arrojar los resultados reales.
- Las pruebas realizadas sobre los Balances General de la Compañía y su Estado de Pérdidas y Ganancias no presenta situaciones manifiestas de la existencia de errores, incumplimientos e inobservancias que pueden de alguna manera afectar a los intereses de los señores accionistas
- Existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado. No hay afectaciones de orden tributario.
- La Compañía este año y desde su creación, concentra todos su esfuerzo en el mejoramiento administrativo y productivo dentro de las actividades propias en proyectos inmobiliarios y arriendo de maquinaria y otros relacionados.
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019, se presenta como adjunto, y es responsabilidad de la Gerencia y el Contador. Quito, 26 Febrero 2020.



MIRIAN CUMBAL FLORES
COMISARIO PRINCIPAL